

Guía docente

Cante para acompañar el baile flamenco

(Revisada en noviembre de 2016)

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación	<i>Cante para acompañar al baile flamenco</i>
Tipo	<i>Obligatoria/Práctica</i>
Materia	<i>Formación instrumental complementaria</i>
Especialidad	<i>Flamenco/Cante flamenco</i>
Cursos	<i>1º, 2º, 3º y 4º</i>
Créditos por curso	<i>2</i>
Créditos totales	<i>8</i>
Prelación	<i>Haber superado el curso precedente</i>
Duración	<i>Anual</i>
Horario	<i>1,5 h semanales</i>

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Cante para acompañar el baile flamenco* tiene como finalidad proporcionar al estudiante un conocimiento sólido sobre las estructuras básicas de los bailes flamencos y los recursos más comunes para adquirir destrezas en la práctica del cante atrás. Se encarga además de profundizar en el compás flamenco.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
 - *CG7 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
 - *CG8. Aplicar los métodos más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno dl estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
 - *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
 - *CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
 - *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
 - *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
 - *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*
-

Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
 - *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
 - *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio empeño profesional e interpersonal.*
 - *CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
 - *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
 - *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.*
-

- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
-

Competencias Específicas

- *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
 - *CE4. Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
 - *CE8. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifica en su diversidad estilística.*
-

CONTENIDOS

Las propuestas metodológicas, de contenido y la bibliografía específica que se relacionan con técnicas específicas como el Voicecraft se usarán o no en función del criterio del profesor.

Contenidos generales

- *Las estructuras de los bailes flamencos.*
- *El compás en el baile flamenco.*
- *La voz flamenca como instrumento de acompañamiento al baile.*
- *Formas y estilos del baile flamenco tradicional.*
- *Posibilidades de formas y estilos del baile flamenco en la actualidad.*
- *Creatividad melódica y rítmica en los cantes de acompañamiento al baile.*
- *La improvisación en el cante para acompañar el baile.*
- *Recursos para adquirir destrezas en la práctica del cante de acompañamiento al baile.*
- *La escucha en el contexto del “cuadro” de baile flamenco.*
- *La escucha en el contexto de la performance teatral.*
- *La resolución de problemas en el directo del cante de acompañamiento al baile.*

Contenidos específicos

- *Las diferentes formas de estructurar los cantes para el baile teniendo en cuenta la idiosincrasia del estilo flamenco que se interpreta junto con las posibilidades de coreografía.*
- *El compás binario.*
- *El compás ternario.*
- *El compás de amalgama.*
- *La práctica de la palma y el pie para el acompañamiento al baile: técnica y recursos.*

- La técnica vocal aplicada al cante para baile: relajación, calentamiento y enfriamiento, posición del cuerpo, uso de los resonadores y de las técnicas del belting y twang para amplificar el sonido, etc.
- El desarrollo de diferentes niveles de escucha según el contexto performativo.
- La capacidad de reacción para la resolución de problemas: recursos específicos para problemas concretos.
- La Composición melódica modal flamenca: Modo flamenco, modo mayor y modo menor.

Guía para la selección de bailes flamencos distribuidos por curso.

1º	2º	3º	4º
Alegrías Cantiñas Caracoles Romera Mirabrás	Caña	Siguriya	Soleá
Tientos	Tango de Málaga	Taranto/ otros cantes de Levante	Jaleos Extremeños
Tangos de Cádiz y Jerez	Tangos de Granada y de La Repompa	Tangos de Extremadura	Tangos de Triana
Bulerías de Cádiz y Jerez	Bulerías de Lebrija y Utrera	Cuplés/ Bulerías de Sevilla	Romances
Bamblera	Soleá por bulerías	Petenera	Vidalita
Martinete	Guajira	Colombiana	Serrana
Garrotín	Fandango de Huelva	Malagueña/ Cantes abandolaos	Creación personal

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Metodología

La metodología para esta asignatura será activa e integradora. Se partirá de una evaluación inicial del alumnado respecto a los contenidos marcados en la guía docente.

Los ejercicios de clase se diseñarán y se explicarán por el profesor para que el alumno pueda atribuirles un sentido. Estos ejercicios han de ser entendidos como herramientas que permitan generar procedimientos para resolver los problemas que vayan surgiendo durante el aprendizaje.

Se favorecerá la actividad del alumnado en audiciones y actuaciones con el fin de poder evaluar de que manera el alumno

actualiza los conocimientos trabajados en clase.

Procedimientos y recursos metodológicos.

- Se realizarán las sesiones académicas teóricas necesarias para la explicación de los contenidos de la asignatura.
- Se realizarán sesiones prácticas con ejercicios específicos para cada apartado de los contenidos de la materia donde prevalecerá el aprendizaje colaborativo.
- Siempre que se estime necesario se realizarán ejercicios específicos de vocalización.
- El profesor dirigirá académicamente el trabajo de los cantos propuestos, valorando el progreso del alumno y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- Una vez resueltas las dificultades se profundizará en el acompañamiento al bailar sobre el contenido propuesto.
- Pruebas trimestrales de los contenidos establecidos en la programación como medio de control del trabajo semanal y del trabajo de clase.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, elementos rítmicos, ornamentación, concentración, escucha, preparación para la interpretación en público, etc. - Actuación en público.

Procedimientos de evaluación

- Asistencia a clase y control del trabajo semanal.
- Exámenes parciales.
- Actuaciones en público.
- Examen final.

Exámenes

Los exámenes consistirán en:

- La interpretación de memoria del baile o bailes asignados según el nivel de cada curso.
- Los ejercicios técnicos y musicales de acompañamiento al baile propuestos por el profesor y relacionados con el contenido de la asignatura.
- Las preguntas específicas hechas por el profesor en relación al contenido de la asignatura.
- No se admitirán bailes que hayan formado parte de programas de examen en cursos anteriores.
- Pruebas trimestrales. Se exigirá el contenido estudiado que determine el profesor.
- Examen final en junio. Se exigirá el contenido que no se haya superado en las dos pruebas anteriores.
- Examen de septiembre y convocatoria extraordinaria de

	<p>febrero. Se exigirá el contenido completo del curso. El alumno tendrá que examinarse de una de las coreografías completas y de memoria estudiadas durante el curso (por sorteo), realizar los ejercicios específicos propuestos por el profesor y responder a las preguntas específicas hechas por el profesor sobre el contenido publicado en la programación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los exámenes serán grabados en su totalidad. Se permitirá los alumnos que realicen grabación de su propio examen pero no se permitirá realizar grabaciones de los exámenes de otros alumnos.
Actividades de carácter interpretativo	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en audiciones y conciertos. • Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio
Cursos y ciclos de conciertos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en los cursos de perfeccionamiento que se organicen
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de espejo, tarima de baile, piano, equipo de música, atril y pizarra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación Generales

1. Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
5. Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.
6. Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
7. Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
8. Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
9. Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica

musical con especial atención a su entorno inmediato.

10. Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.

11. Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

12. Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

Criterios de Evaluación Transversales

1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

2. Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

4. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

5. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

6. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

7. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

9. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de Evaluación Específicos

1. *Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
2. *Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.*
3. *Demostrar la capacidad de improvisar sobre material musical de diferentes estilos.*
4. *Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.*
5. *Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.*
6. *Demostrar un dominio óptimo en la interpretación del repertorio más significativo del Flamenco, tratando de manera adecuada sus elementos identitarios.*
7. *Demostrar la capacidad de construir una idea interpretativa coherente y propia.*
8. *Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo.*
9. *Demostrar el dominio del instrumento/voz en sus aspectos técnicos, organológicos y acústicos, así como aplicarlos en la interpretación de los diferentes estilos del acompañamiento al baile.*
10. *Conocer y saber explicar las estructuras de los bailes propuestos en clase.*
11. *Alcanzar un alto grado de autonomía y de relación con los demás instrumentos en el acompañamiento con la palma.*
12. *Demostrar la capacidad de reacción ante las circunstancias musicales propias del acompañamiento al baile.*
13. *Demostrar la capacidad de reacción ante situaciones de cambio de ritmo y de pulso durante la ejecución de un baile o de un fragmento del baile.*
14. *Demostrar que domina el vocabulario propio del acompañamiento al baile.*
15. *Demostrar claridad y seguridad en el acompañamiento rítmico y vocal.*
16. *Controlar el sonido y el pulso: calidad de sonido y gama de timbres y matices tanto en la palma como en la voz.*
17. *Controlar la calidad de la emisión vocal: higiene vocal, afinación, riqueza rítmica en el*

fraseo musical, etc...

18. *Demostrar la capacidad de escucha: adecuación al volumen y a la calidad sonora de la guitarra y el baile.*

19. *Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada periodo estilístico.*

20. *Seguir las indicaciones del profesor valorando con madurez y responsabilidad el trabajo bien hecho.*

21. *Demostrar un correcto comportamiento en clase y respeto hacia el trabajo de los profesores y compañeros.*

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">• Superación de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.								
Ponderación de las actividades evaluables	<ul style="list-style-type: none">• La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio:<table border="1" data-bbox="630 1326 1321 1429"><tr><td>Asistencia:</td><td><50%</td><td>50-85%</td><td>85-100%</td></tr><tr><td>Calificación:</td><td>0</td><td>Entre 0 y 1</td><td>Entre 1 y 2</td></tr></table>• El trabajo semanal de clase junto con las dos pruebas trimestrales constituirá el 20% de la calificación final del alumno.• La evaluación del examen final establecido constituirán el 60% de la calificación final del alumno.• En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.	Asistencia:	<50%	50-85%	85-100%	Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2
Asistencia:	<50%	50-85%	85-100%						
Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2						

<p>Expresión de la calificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS) • 5,0 – 6,9: Aprobado (AP) • 7,0 – 8,9: Notable (N) • 9,0 – 10: Sobresaliente (SB) <ul style="list-style-type: none"> • La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. • Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.
--	---

CALENDARIO

<p>Calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignatura anual. • -Horas lectivas semanales 1,5 • -Exámenes parciales: • 1º Examen parcial práctico en horario de clase. 3º y 4º semana de enero • 2º Examen parcial práctico en horario de clase. 2º y 3º semana de mayo • Examen final de junio: entre el 1 y el 10 de Junio • Examen de final de septiembre: entre el 1 y el 8. • En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.
--------------------------	---

NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
 - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
 - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-